



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/01015-22
Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/0099-21

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2022.

José Manuel Díaz González
Representante Legal
EHS Labs de México, S.A. de C.V.
Matamoros No. 1441 Pte., Colonia María Luisa,
C.P. 64040,
Monterrey Nuevo León, México.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43 fracción XXXV, 52 fracción VI y 53 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Convocatoria), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2007 y, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; la Procuradora Federal de Protección al Ambiente emite la siguiente:

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-007A/2022

A favor de **“EHS Labs de México, S.A. DE C.V.”**, por haber cumplido con los requisitos de aprobación como **Laboratorio de Ensayo y Pruebas** ante esta autoridad, bajo el alcance siguiente:

MATERIA: **ANALÍTICA**

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-004-SEMARNAT-2002		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de Sólidos Totales, sólidos volátiles.	SM 2540 G Bajo la norma, NOM-004-SEMARNAT-2002.ANEXO I, opción 1.	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán
Método para la cuantificación de Coliformes fecales en lodos y biosólidos.	Anexo Normativo III	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán Karla María Páez González



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Método para la cuantificación de Salmonella spp en lodos y biosólidos.	Anexo Normativo IV	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán Karla María Páez González
Método para la cuantificación de Huevos de helmintos en lodos y biosólidos.	Anexo Normativo V	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán Karla María Páez González
Método para la cuantificación de metales pesados en lodos y biosólidos (As, Cd, Cu, Cr, Hg, Pb, Ni, Zn)	Anexo Normativo VI	Olga Nelly Guerra Montes Alejandra Esmeralda Hernández Ramírez

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-021-SEMARNAT-2000		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Contenido de humedad del suelo.	AS-05	Luis Alejandro Beltrán Zacarías

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-052-SEMARNAT-2005		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Residuos Sólidos – Determinación de pH	NMX-AA-013-SCFI-2006	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes
Residuos Líquidos Determinación de pH	NMX-AA-027-SCFI-2006	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes
Residuos Líquidos-Determinación de Inflamabilidad en copa cerrada.	NMX-AA-037-SCFI-2006	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes
Determinación de reactividad.	NMX-AA-043-SCFI-2008	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes
Determinación de metales por espectrofotometría de absorción atómica en productos de extracción de constituyentes tóxicos (PECT). As, Cd, Cr, Ba, Ag, Pb, Hg, Se	NMX-048-SCFI-2006	Olga Nelly Guerra Montes

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-053-SEMARNAT-1993		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	NOM-053-SEMARNAT-1993	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-133-SEMARNAT-2015		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de Bifenilos Políclorados por cromatografía de gases con detector de captura de electrones, en aceites dieléctricos, líquido aislante (aroclor 1242, aroclor 1254 y aroclor 1260).	ASTM D 4059-00 (REAPROBADO 2018)	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes
Determinación de Bifenilos Políclorados por cromatografía de gases detector de captura electrones	EPA 8082A-2007	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de Hidrocarburos Fracción Pesada por extracción y gravimetría en suelo.	NMX-AA-134-SCFI-2006	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes
Determinación de Hidrocarburos Fracción Media por cromatografía de gases con detector de ionización de flama en suelo.	NMX-AA-145-SCFI-2008	Luis Alejandro Beltrán Zacarías Olga Nelly Guerra Montes
Determinación de Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (BTEX) por cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas en suelo.	NMX-AA-141-SCFI-2014	Olga Nelly Guerra Montes Jesús Adrián Sierra Ceseñas
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) por cromatografía de gases/ Espectrometría de masas (CG/EM) en suelo de: Benzo(a)antraceno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(k)fluoranteno, Benzo(a)pireno, Indeno(1,2,3-cd)pireno, Dibenzo(a,h)antraceno,	NMX-AA-146-SCFI-2008	Olga Nelly Guerra Montes
Hidrocarburos Fracción Ligera por cromatografía de gases con detectores de ionización de flama y espectrometría de masas en suelo.	NMX-AA-105-SCFI-2014	Olga Nelly Guerra Montes

[Handwritten signature]



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-141-SEMARNAT-2003		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Prueba para realizar la extracción de metales y metaloides en jales, con agua en equilibrio con CO ₂ .	Anexo Normativo 5, prueba I	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán
Prueba de Balance Ácido-Base en jales que contienen sulfuros de metales.	NOM-141-SEMARNAT-2003 ANEXO 5, Prueba II	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán
Determinación gravimétrica de azufre total en jales.	NMX-B 400-1970 bajo el criterio del Anexo Normativo 5, prueba II	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán
Determinación de sulfatos por el método turbidimétrico en jales	US EPA 9038-1986 bajo el criterio del Anexo Normativo 5, prueba II	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán Cesia Berenice Rivera Luna
Determinación azufre que está en forma de sulfatos en jales	NMX-B-021-1982 bajo el criterio del Anexo Normativo 5, prueba II	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán Cesia Berenice Rivera Luna
Mercurio lixiviable (soluble) en extracto de agua en equilibrio con CO ₂ . Por Espectrofotometría de Absorción Atómica por generación de hidruros vapor frío	Anexo Normativo 5, prueba III.	Olga Nelly Guerra Montes Alejandra Esmeralda Hernández Ramírez Juan Antonio Olguín Ibarra
Metales Lixiviables en extracto de agua en equilibrio con CO ₂ , de As, Ba, Cd, Cr, Pb, Ag, Se, por espectroscopia de emisión por plasma acoplado por inducción.	Anexo Normativo 5, prueba IV.	Olga Nelly Guerra Montes Alejandra Esmeralda Hernández Ramírez Juan Antonio Olguín Ibarra Isabel Cristina Rosales Tristán

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-147-SEMARNAT/SSAI-2004		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Medición de pH	Apéndice Normativo B.1.	Olga Nelly Guerra Montes Alejandra Esmeralda Hernández Ramírez
Digestión ácida por microondas	Apéndice Normativo B.2.1	Olga Nelly Guerra Montes Juan Antonio Olguín Ibarra
Determinación de metales(totales y solubles) por espectrometría de emisión con plasma acoplado inductivamente de Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Tl, V.	Apéndice Normativo B.4	Olga Nelly Guerra Montes Juan Antonio Olguín Ibarra
Mercurio en suelos, por absorción atómica, por generador de hidruros por la técnica de vapor frío.	Apéndice Normativo B. 3.1.4	Olga Nelly Guerra Montes Juan Antonio Olguín Ibarra

[Handwritten signature]



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Determinación colorimétrica de Cromo Hexavalente (Cr VI).	Apéndices Normativos B.2.2 y B. 5	Olga Nelly Guerra Montes Jesús Adrián Sierra Ceseñas
Determinación de humedad	Apéndice Normativo B. 6	Olga Nelly Guerra Montes

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-157-SEMARNAT-2009		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Procedimiento de lixiviación de precipitación sintética con mezcla H ₂ SO ₄ /HNO ₃ .	Anexo Normativo 1	Olga Nelly Guerra Montes Isabel Cristina Rosales Tristán
Determinación de mercurio Total, por espectrometría de absorción atómica por generación de hidruros por vapor frío en residuos mineros.	Apéndice normativo B. 2.1, B.3.1.4 de la NOM-147-SEMARNAT/SSAI-2004	Olga Nelly Guerra Montes Alejandra Esmeralda Hernández Ramírez Juan Antonio Olguín Ibarra Isabel Cristina Rosales Tristán
Determinación de metales totales por espectrometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivamente, de As, Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Se, Tl y V, en residuos mineros.	Apéndices normativos B.1, B.4 de la NOM-147-SEMARNAT/SSAI-2004.	Olga Nelly Guerra Montes Alejandra Esmeralda Hernández Ramírez Juan Antonio Olguín Ibarra Isabel Cristina Rosales Tristán

La presente aprobación corre efectos a partir de la fecha de emisión de este documento y tendrá **vigencia de 4 años**, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Acuerdo, en concordancia con el artículo décimo de la Convocatoria.

Cuando la presente aprobación llegue al periodo de vencimiento por vigencia y el laboratorio esté interesado en continuar aprobado por esta dependencia en las normas y métodos del alcance de la presente, deberá solicitarlo mediante un nuevo trámite con 30 días naturales de anticipación previo al vencimiento; en caso de no hacerlo, se da por entendido que el laboratorio ya no está interesado y por lo tanto será dado de baja en la página web de esta Procuraduría, la cual contempla el Padrón Nacional de Laboratorios Aprobados.

Cabe hacer notar que, en términos del artículo 9 del Acuerdo, el laboratorio requerirá realizar una nueva solicitud de aprobación ante este órgano desconcentrado cuando realice la modificación de la acreditación **R-0062-006/12**, y con fecha del 09 de agosto de 2012, con fecha de actualización y emisión del 26 de julio de 2022 y No. de Referencia 22LP1806, o bien por cualquiera de los supuestos previstos dentro del artículo de referencia.

Para el caso de bajas de métodos y/o signatarios, el laboratorio únicamente deberá dar aviso a este órgano desconcentrado.

Asimismo, la vigencia de la aprobación se encuentra sujeta a las visitas de verificación o supervisión que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realice, a fin de constatar que este laboratorio, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como, la permanencia de los métodos y de las condiciones bajo las cuales fue otorgada.

Cabe señalar que su validez se encuentra sujeta a las evaluaciones que la PROFEPA pudiera llevar a cabo con fundamento en los artículos 47 y 56 fracción VII de la Ley de Infraestructura de la Calidad.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, esta aprobación podrá ser suspendida o revocada por la PROFEPA; asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera realizar la entidad de acreditación de conformidad con lo previsto en los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Hacemos de su conocimiento que en caso de que el laboratorio que usted representa incurriera en incumplimientos motivos de sanción, la PROFEPA aplicará lo establecido en el Título Cuarto, de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Finalmente, le informo que la presente aprobación sustituye la aprobación No. **PFPA-APR-LP-RS-007A/2018**, otorgada mediante oficio No. **PFPA/1/2S.1/1136/2018**, de fecha 17 de agosto de 2018.

Le reitero mi distinguida consideración.

LA PROCURADORA

BLANCA ALICIA MENDOZA VERA

C.c.p. Mtra. María Luisa Albores González.- C. Secretaria del Ramo.- Para su superior conocimiento. Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Gonzalo Rafael Coello García. Subprocurador de Inspección Industrial.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Ana Patricia Carta Vega.- Subprocuradora Jurídica.- Para su conocimiento.
C.c.p. Biol. Felipe de Jesús Olmedo Octaviano.- Encargado de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial.- Para su conocimiento.